



CIRCUITO UNIVERSITARIO DE CROSS

CAMPEONATO UNIVERSITARIO 2024-2025

REGLAMENTO

1. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Se disputarán las siguientes modalidades:

- Campeonato Individual Masculino
- Campeonato Individual Femenino
- Campeonato por Universidades (Mixto)

2. CALENDARIO

Las pruebas incluidas en el Circuito se realizarán según el siguiente calendario:

FECHA	PRUEBA	LUGAR	DIST. MASC.	DIST. FEM	HORARIOS DE SALIDA
21/09/24	U. Pontifícia Comillas (*)	Campus de Cantoblanco	5.800 m	5.800 m	11:30 FEM 12:15 MASC
05/10/24	U. Carlos III de Madrid	Campus de Colmenarejo	5.000 m	5.000 m	11:30 MASC Y FEM
26/10/24	U. Politécnica de Madrid (*)	Campus de Montegancedo	5.000 m	5.000 m	12:00 FEM Y MASC.
16/11/24	U. Nebrija	Campus de La Berzosa	5.000 m o 6.000 m	5.000 m	11:30 FEM 12:15 MASC -
23/11/24	U. Alfonso X	Villanueva de la Cañada	6.000 m	6.000 m	11:30 FEM Y MASC.
30/11/24	U. CEU San Pablo	Campus Montepríncipe	6.100 m	6.100 m	11.30 FEM. 12.00 MASC
14/12/24	U. Autónoma	Monte de Valdelatas	6.700 m	6.700 m	11:30 FEM Y MASC.
11/01/24	UNED	Ciudad Universitaria	6.600 m	6.600 m	11.30 FEM. 12.00 MASC
25/01/25	U. Rey Juan Carlos (*)	Campus de Fuenlabrada	6.500 m	6.500 m	11:30 FEM 12:00 MASC
01/02/25	U. Camilo José Cela	UCJC (Villafranca del Castillo)	6.500 m	6.500 m	11.30 FEM 12.30 MASC
08/02/25	U. Complutense (*)	Parque del Oeste	7.000 m	7.000 m	11:30 FEM Y MASC.
15/02/25	U. Alcalá	Univ. de Alcalá Jardín Botánico	7.000 m	7.000 m	11:30 FEM 12:15 MASC
22/02/25	U. Europea	Campus de Villaviciosa de Odón	7.000 m	7.000 m	11:30 FEM 12:15 MASC

^(*) Sólo admiten participantes universitarios







































2

3. PARTICIPACIÓN

3.1. La participación estará reservada a miembros de la Comunidad Universitaria de la Comunidad de Madrid (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios), debidamente acreditados.

No obstante, cada organizador podrá admitir la inscripción de corredores no universitarios. Estos últimos lo harán fuera de concurso, figurando en las clasificaciones en su lugar de llegada, pero no en puestos, para no falsear la puntuación obtenida por cada atleta universitario.

- 3.2. Sólo podrán participar los mayores de 18 años, a excepción de los estudiantes universitarios/as.
- 3.3. No se permite la participación de corredores con animales.

4. NORMAS PARA CADA PRUEBA

Las normas generales a seguir en cada una de estas pruebas serán las siguientes:

- 4.1. En cada prueba se disputará un trofeo, elaborándose una clasificación individual por cada categoría y otra por universidades.
- 4.2. Será necesario presentar documento oficial acreditativo de identidad de cada participante el día de la competición (DNI, pasaporte, carnet de conducir o NIE) para la retirada del dorsal. En caso de robo o extravío de cualquiera de ellos, se deberá presentar copia de la denuncia junto a una fotografía del deportista para su posterior comprobación. Se admitirá la presentación en soporte digital (móvil u otros dispositivos).
- 4.3. Para la clasificación Individual, se otorgará trofeo a los/as tres primeros/as atletas pertenecientes a alguna de las Universidades de la Comunidad de Madrid.

Independientemente cada Organizador podrá establecer otros premios y trofeos sociales con validez sólo para su prueba.

- 4.4. La clasificación por equipos será mixta y se confeccionará con las 3 primeras atletas de la categoría femenina y los 3 primeros de la categoría masculina de cada universidad.
- 4.5. Los crosses se celebran en sábado, y el horario de salida de la primera prueba será a las 11,30 h.
- 4.6. Existe un tiempo límite para entrar en meta. Este tiempo se calculará con un ritmo de 8 min/km en cada una de las pruebas.
- 4.7. Las inscripciones sólo se podrán realizar de manera online en la página del Circuito Universitario de Cross (www.atletismomadrid.com), con validación del Servicio de Deportes de la universidad correspondiente, y con carácter general desde el sábado anterior hasta las 14 h. del jueves de la semana previa a la prueba.







































- 4.8. El viernes previo a la prueba, a partir de las 12:00 horas, se publicará en la página web del Circuito de Cross Universitario, el listado de participantes validados por los Servicios de Deportes de las universidades para la prueba correspondiente. En la Secretaría de la prueba NO se validará ninguna inscripción.
- 4.9. Los Servicios de Deportes de las universidades deberán dar de alta en la plataforma GCAM a todos los participantes de cada prueba.
- 4.10. Si un corredor/a inscrito no asiste a la carrera a la que se ha inscrito previamente, perderá el derecho a inscribirse en la prueba siguiente.
- 4.11.-Para toda la normativa y reglamentación técnica no recogida en el presente Reglamento, se recurrirá al de la <u>FAM</u>, al de la <u>RFEA</u> y al de la <u>WA</u>.

Para el resto de cuestiones no recogidas en este Reglamento se regirán por la Normativa General y por el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid.

5. NORMAS PARA EL CIRCUITO

- 5.1. El Circuito Universitario de Cross constituye el Campeonato Universitario de la Comunidad de Madrid de esta especialidad.
- 5.2. El Campeonato se disputa sobre las categorías y modalidades establecidas en el art.1 de este Reglamento, con un total de 14 pruebas que se muestran en el art. 2 del mismo.
- 5.3. Para clasificarse en el Campeonato será necesario haber terminado al menos 4 pruebas de las incluidas en el Circuito Universitario de Cross de la Comunidad de Madrid.
- 5.4. Puntuarán para este Campeonato los/as atletas pertenecientes a alguna de las Universidades de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el art. 3 de este Reglamento.

5.5. Puntuación:

- 5.5.1. Para la clasificación individual:
 - 5.5.1.1.- La clasificación individual en cada una de las pruebas, los y las participantes obtendrán una puntuación en función de su puesto en la clasificación, recogida en el anexo 1.
 - 5.5.1.2. Para la clasificación final individual del Circuito, el mínimo de carreras para salir en la clasificación general será de 4, pudiéndose añadir hasta las 6 mejores puntuaciones en las pruebas del circuito. Además, hay una puntuación extra de 200 puntos para los y las atletas que hayan participado en 10 pruebas o de 300 puntos para los que participen en las 14 pruebas (estas puntuaciones extra no son acumulables, obtendrán una u otra según el número de pruebas en las que haya participado). Las campeonas y los campeones serán aquellos que tengan mayor puntuación.





































3





4

5.5.1.3. A igualdad de puntos ganará el circuito el/la atleta que:

- haya participado en más pruebas
- si se mantiene el empate, ganará el/la atleta que más primeros puestos haya obtenido
- si persiste el empate, ganará el/la atleta que haya obtenido mayor número de segundos puestos
- si sigue el empate, ganará el/la atleta que haya obtenido mayor número de terceros puestos
- Si aún así, persiste el empate se tendrá en cuenta el mejor resultado de la última carrera en la que hayan participado los/as atletas empatados/as.
- 5.5.2. Para la clasificación por universidades:
 - 5.5.2.1.- La clasificación por universidades será mixta.
 - 5.5.2.2.- Para la clasificación por universidades en cada una de las pruebas se tendrán en cuenta las 3 primeras atletas en categoría femenina y los 3 primeros atletas en categoría masculina de cada universidad, sumando la puntuación que les corresponda según el puesto obtenido (ver puntuación por puesto en el anexo 1). Resultará vencedora la universidad que más puntos acumule.

En caso de empate ganará la universidad cuyo último corredor haya quedado en mejor posición.

- 5.5.2.3.- Para la clasificación final por universidades del Circuito, cada universidad obtendrá una puntuación que se dará tras cada prueba según el baremo recogido en el anexo 2, resultando ganadora la universidad que más puntos acumule.
- 5.5.2.4. A igualdad de sumas, resultará vencedor aquel equipo con más primeros puestos (10 puntos). Si persiste el empate, aquel con más segundos puestos (8 puntos) y así sucesivamente hasta deshacer el empate.
- 5.5.3. Si, por cualquier causa, el número de pruebas se viera disminuido, el número de pruebas a considerar para la clasificación individual del circuito se verá modificado siguiendo los siguientes criterios:
 - Si quedan hasta nueve pruebas se considerarán las cinco mejores.
 - Si quedan ocho, siete o seis, se considerarán las tres mejores.
 - Si quedan cinco, cuatro o tres, se considerarán las dos mejores.
 - Si quedan dos o una, se considerará la mejor.
- 5.5.4. Después de cada prueba se confeccionará y publicará una clasificación provisional del Circuito Universitario de Cross en la página www.atletismomadrid.com con los criterios expuestos en todo este art. 5.5 y tomando una puntuación según las siguientes bases:









































- Entre la segunda y la cuarta pruebas se tomarán las dos mejores puntuaciones.
- Tras la cuarta y hasta disputada, la sexta, se tomarán las tres mejores puntuaciones.
- Tras la sexta y hasta disputada, la octava, se tomarán las cuatro mejores.
- Tras la octava y hasta disputada, la décima, se tomarán las cinco mejores.
- Tras la décima y hasta disputada, la última, se tomarán las seis mejores.

6. PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES/AS DEL CIRCUITO Y CAMPEONATO

- 6.1. Al término del Circuito Universitario de Cross y una vez elaborada la clasificación final siguiendo las normas anteriormente expuestas, se procederá a la proclamación de los campeones y campeonas universitarios de Cross de la Comunidad de Madrid, Individuales y por Universidades.
- 6.2. Se otorgará trofeo a los/as tres primeros/as universitarios/as clasificados en los Campeonatos Universitarios de Cross de la Comunidad de Madrid y a las tres primeras universidades clasificadas.

7. INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

El plazo límite para hacer llegar incidencias o hacer reclamaciones sobre la clasificación del circuito tras cada prueba será el jueves posterior a la celebración de cada prueba a través del email: crossuniversitario@atletismomadrid.com

8. PROTOCOLO SANITARIO

En caso de que la situación sanitaria lo precise, se adaptará el reglamento de la competición a las normativas sanitarias vigentes en la Comunidad de Madrid.



5









































6

ANEXO 1 -PUNTACIÓN CLASIFICACIÓN INDIVIUAL:

puesto puntos 1 500 2 450 3 400 4 350 5 345 6 340 7 335 8 330 9 325 10 320
2 450 3 400 4 350 5 345 6 340 7 335 8 330 9 325
3 400 4 350 5 345 6 340 7 335 8 330 9 325
4 350 5 345 6 340 7 335 8 330 9 325
5 345 6 340 7 335 8 330 9 325
6 340 7 335 8 330 9 325
7 335 8 330 9 325
8 330 9 325
9 325
10 320
11 315
12 310
13 305
14 300
15 295
16 290
17 285
18 280
19 275
20 270
21 265
22 260
23 255
24 250
25 245
26 240
27 235
28 230
29 225
30 220
31 215
32 210
33 205
34 200
35 195
36 190
37 185
38 180

puesto	puntos
39	175
40	170
41	165
42	160
43	155
44	150
45	145
46	140
47	135
48	130
49	125
50	120
51	115
52	110
53	105
54	100
55	95
56	90
57	85
58	80
59	75
60	70
61	65
62	60
63	55
64	50
65	45
66	40
67	35
68	30
69	25
70	20
71	15
72	10
73	5
Del 74 al 100	2
A partir del 100	1











































Para salir en clasificación general hay que participar al menos en 4 carreras. Puntuarán hasta las 6 mejores carreras de cada participante.

Puntuación extra:

- 200 puntos para los que han participado en 10 pruebas o
- 300 puntos para los que corran todas las pruebas.

Esta puntuación extra no es acumulativa (200 o 300 puntos)

ANEXO 2 PUNTUACIÓN CLASIFICACIÓN POR UNIVERSIDADES PARA EL CIRCUITO:

1º universidad clasificada: 10 puntos 2º universidad clasificada: 8 puntos 3º universidad clasificada: 6 puntos 4º universidad clasificada: 4 puntos 5º universidad clasificada: 3 puntos 6º universidad clasificada: 2 puntos

7ª y demás universidades clasificadas: 1 punto



Universidad de Alcalá

































